

Puerta de Jerez

Boletín Informativo de la
Asociación Tarifeña para la Defensa del Patrimonio Cultural

Mellaria

Editorial:

“El PEPRICH no es un jarrón”

El Centro Histórico según el PEPRICH (II)

**El Faro de Tarifa, el primero en iluminar
el Estrecho de Gibraltar**

Juan Antonio Patrón Sandoval

Los puentes de los ríos de Tarifa (IV)

Wenceslao Segura González

Catálogo de Monumentos Tarifeños (XXXV)

Biblioteca del Casino Tarifeño

Reja del Beaterio

Catálogo bibliográfico

Actividades de Mellaria

Patrimonio:

Lápida de la ermita de San Sebastián

Tarifa, segundo semestre 2014 - nº43



FOTO DENUNCIA



Fuente de la plaza del Mesón

Es lamentable que esta fuente pública inaugurada el 13 de febrero de 1831, proyectada por el director de las reales obras de Tarifa, Antonio González Salmón, y que fue restaurada el año 2007, se encuentre rodeada de mesas y sillas que a veces la ocultan y con un estrecho paso para personas carritos, etc., alrededor de ella que le pueden causar su deterioro. Desde **Mellaria** abogamos porque se proteja y se adecue su entorno, para que luzca con todo su esplendor.

La Portada: Monumento al pescador

Dentro del recinto del Puerto Tarifeño, en zona del muelle pesquero, se encuentra esta estatua en bronce que el año 1995 la APBA donó a nuestra ciudad como homenaje a los hombres del mar. Fue realizada por don Manuel Reiné Jiménez.

Boletín Informativo nº 43

Depósito Legal
CA/126-00

Edita
Asociación Tarifeña de
Defensa del Patrimonio Cultural
«Mellaria»

Dirección: Bda. 28 de Febrero,
local comercial 1
11380 Tarifa

mellaria.tarifa@yahoo.es

www.mellariatarifa.es

Imprime:
Mediafactoring, S.L.
C/ Cánovas del Castillo, 12B
11380 Tarifa

Puerta de Jerez

Boletín Informativo nº 43



El PEPRICH no es un jarrón

El pasado mes de octubre las arquitectas redactoras del PEPRICH lo presentaron públicamente junto al alcalde y al arquitecto municipal. Ambos servidores municipales bromearon con que en ciertas actuaciones ya se habían observado estas regulaciones, como si el PEPRICH fuese vigente gracias a esa presentación y sólo cuando conviene: en realidad, está en vigor desde la publicación en el BOJA nº 5 de 8 de enero de 2013 de la orden de 31 de mayo de 2012 que resuelve su aprobación definitiva aunque por desgracia todavía no ha sido tomado en cuenta por el Consistorio como atestiguan varias notas de prensa de **Mellaria**.

Entonces, ¿por qué algunas fachadas del Casco Histórico siguen pintadas con colores no permitidos?, ¿quién ha consentido la instalación de una chimenea que ha quebrado la línea de fachada de un edificio en La Calzada?, ¿por qué continúan existiendo en cubiertas y azoteas esos elementos prohibidos que son claramente visibles desde la calle?, ¿por qué el uso y disfrute de ciertos elementos patrimoniales, por tanto públicos, se ha abandonado en manos privadas, hecho que no garantiza su protección y continuidad?

Inquieta también saber que toda aquella actuación que supervisa el PEPRICH sigue necesitando el visto bueno de la Delegación de Cultura como en la actualidad, además del municipal, por lo que el embrollo administrativo puede terminar siendo perjudicial.

El PEPRICH no es un jarrón que exhibir junto a distinciones y placas conmemorativas, ni tampoco un medio con el que presentarse a la opinión pública como garante de la conservación de nuestro Casco Histórico si después no se pone en práctica. El PEPRICH debe ser una normativa de fácil acceso y cumplimiento para todos los interesados y, por ello, desde la administración municipal se debería no sólo dedicar una tarde a su presentación y vuelta al archivo, sino que tendría que empeñarse en darlo a conocer a vecinos y propietarios de un modo más práctico y continuo.

ÍNDICE

- * Editorial: *"El PEPRICH no es un jarrón"*.
- * El Centro Histórico según el PEPRICH (II).
- * El Faro de Tarifa, el primero en iluminar el Estrecho de Gibraltar.
- * Los puentes de los ríos de Tarifa (IV).
- * Catálogo de Monumentos Tarifeños (XXXV).
- * Catálogo bibliográfico.
- * Actividades de Mellaria.
- * Patrimonio: *Lápida de la ermita de San Sebastián*.

El Centro Histórico según el PEPRICH (II)

En este segundo capítulo vamos a tratar sobre las condiciones urbanísticas que deben presentar las azoteas y cubiertas y las plantas bajas del Casco Histórico de Tarifa según el PEPRICH.

Las cubiertas preferentemente serán planas y en ellas se pueden construir estructuras para protegerse del sol con una altura máxima de tres metros, quedando retranqueadas de la fachada también al menos tres metros y ocupando como máximo el 10% de la superficie de la cubierta. En nuestro casco histórico existen muchos ejemplos del incumplimiento de este artículo número 30: construcciones ya realizadas o en proceso donde se utiliza la cubierta o azotea para crear nuevas plantas o añadidos no permitidos; o como el caso de la denominada “terraza chill out” que ardió el pasado mes de septiembre en una cubierta en la calle Silos: ni la construcción está autorizada por el Plan Especial ni los materiales empleados son los idóneos.

Las cubiertas inclinadas deben ser a dos aguas con no más del 40% de pendiente que será continua sin quiebros ni resaltes y, en todo caso, con un alero de 50 cm. máximo y 20 de espesor, y debe estar acabada con teja cerámica curva. Por encima de este tipo de cubierta sólo está

permitida la apertura de ventanas en su mismo plano y en la fachada interior, prohibiéndose las buhardillas o mansardas, siendo posible su aprovechamiento bajo cubierta ya sea para uso residencial o complementario a la edificación. En bienes catalogados el Plan obliga a que toda actuación mantenga las cubiertas inclinadas ya existentes.

Sobre los dos tipos de cubiertas se pueden instalar chimeneas, conductos de ventilación, paneles de energía solar, depósitos de agua y antenas, siempre con la altura determinada por la legislación vigente, quedando retranqueadas como mínimo tres metros de la fachada y sin que sean visibles desde la calle.





También en este sentido por desgracia hay varios ejemplos -recientes y estando ya vigente el Plan Especial- que incumplen esta norma, como la chimenea en el local de hostelería en la calle Sancho IV El Bravo, caso denunciado por **Mellaria** en los medios y ante las autoridades.

Como regla general, el uso de los inmuebles del Centro Histórico será el residencial, sin embargo sí hay otros usos compatibles que, en su mayoría sólo son posibles en las plantas bajas, como el comercial, para el que se limita el local a 150 m² con la obligatoriedad de acceso independiente hacia la vía pública. A las oficinas en planta baja -que también pueden situarse en plantas superiores en el caso de despachos en la vivienda del profesional- se les aplica las mismas normas anteriores, e igualmente para el uso recreativo, otros servicios terciarios y los talleres artesanales.

La apertura de puertas de garaje sólo será posible en determinados tramos de calles que quedan claramente especificados en el artículo 51 punto 4 del Plan Especial.

La planta baja tendrá una altura mínima de 3,20 metros y máxima de 3,80 metros; en el caso de que se destine a vivienda se podrá reducir a 2,70 metros. La planta baja debe estar rematada con un tratamiento similar al resto del edificio; su diseño tiene que guardar relación

y coherencia con el resto del edificio. Si se quiere ampliar un vano en planta baja para uso como escaparate de local comercial, se necesitará una autorización expresa, quedando terminantemente prohibidos en edificios con protección integral, estructural o ambiental.

El PEPRICH sólo permite instalar toldos retráctiles, no fijos, en planta baja de calles con anchura superior a 8 metros, no así marquesinas ni tejadillos. Los rótulos o letreros sólo se pueden colocar en planta baja no perpendicularmente adosados a la fachada; los ejemplos que incumplen este artículo 58 son muy numerosos por desgracia. Los anuncios publicitarios están prohibidos en edificios catalogados, así como la instalación de máquinas expendedoras en el exterior de las edificaciones. Asimismo las conducciones eléctricas o telefónicas, que deben ir soterradas; si ciertas calles ya cuentan con sistema de soterramiento, en su caso resulta inútil al no utilizarse y dejarse deteriorar.

Por último, el Plan es muy estricto con las actuaciones en los edificios catalogados en general y, en particular, en sus plantas bajas. Las obras que afecten sensiblemente su estructura y que no estén dirigidas a su conservación están prohibidas. Los huecos no se pueden alterar y, en ningún caso, se puede afectar ni desvirtuar las características del edificio.



El Faro de Tarifa, el primero en iluminar el Estrecho de Gibraltar

Juan Antonio Patrón Sandoval

En 2014 se cumple 203 años desde que las Cortes de Cádiz decretaran la construcción en Tarifa de un fanal giratorio para ayuda de la navegación. Tras su encendido provisional en 1813, el faro de Tarifa se convirtió en el primero en iluminar las aguas del Estrecho de Gibraltar.

El fanal se construyó sobre lo que en origen no era sino una primitiva torre almenara erigida a finales del siglo XVI en la isla de las Palomas. Durante más de dos siglos esa primitiva torre troncocónica de sillares había servido para dar continuidad a las señales luminosas nocturnas y humaredas diurnas a lo largo de todo el litoral, pero no fue hasta finales del siglo XVIII cuando surgió el primer proyecto conocido para establecer en ella un fanal o linterna que sirviera de guía al tráfico marítimo.

En efecto, fue el rey Carlos

IV quien el 17 de octubre de 1799 aprobaría la propuesta fechada el día 4 de aquel mismo mes por el brigadier e ingeniero director de Marina Tomás Muñoz, cuyo proyecto pasaba

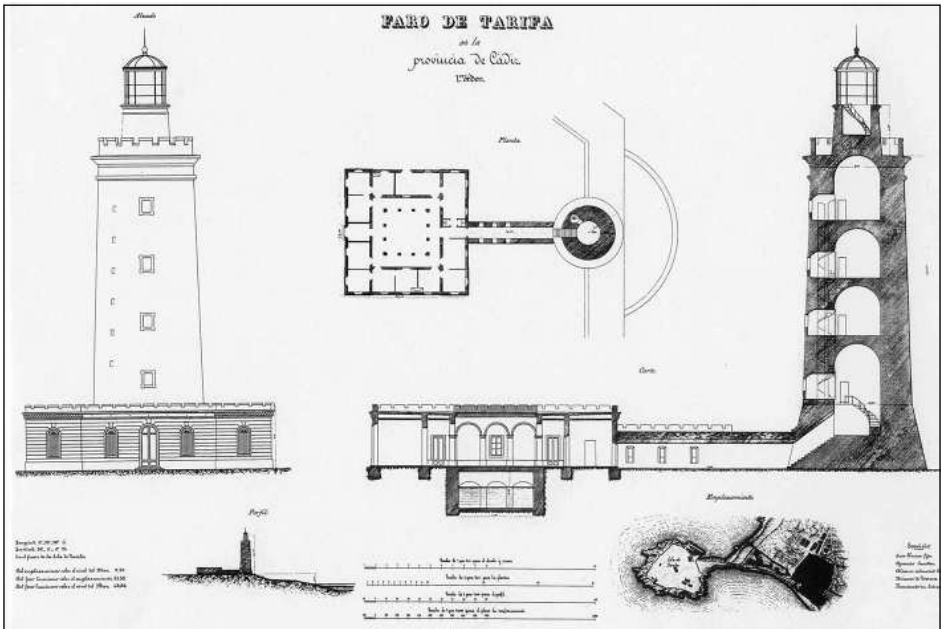




por recrecer la torre almenara de la Isla con dos nuevos cuerpos y colocar en el último un fanal. Las obras dieron comienzo inmediatamente por la Comandancia de Ingenieros del Campo de Gibraltar, si bien tuvieron que suspenderse cuando ya se había construido el primero de los dos nuevos cuartos abovedados del segundo cuerpo.

Años más tarde, no sería sino en plena Guerra de la Independencia cuando, el 25 de octubre de 1811, se leyó en las Cortes de Cádiz un proyecto del intendente y ex cónsul de España en Marruecos,

Antonio González Salmón, para que se exigiera un arbitrio a todos los barcos nacionales y extranjeros que arribaran a puerto español tras cruzar el Estrecho de Gibraltar. El importe de aquel impuesto debería ser destinado a las obras de fortificación de la Isla y al establecimiento del fanal en el puerto de Tarifa. Aprobada la propuesta, el 26 de diciembre siguiente, las Cortes Generales y Extraordinarias congregadas en Cádiz expidieron el real decreto por el cual se resolvió la construcción y conservación en Tarifa de un fanal giratorio que sirviera de guía a los buques que





navegaban por el Estrecho, considerándose que debían contribuir principalmente a los gastos de su establecimiento aquéllos que sacaban mayor utilidad de él. En virtud de ello, todos los barcos mercantes, fueran nacionales o extranjeros, que pasasen por el Estrecho y arribasen a los puertos españoles del Océano y Mediterráneo, deberían satisfacer en el primer puerto al que arribaran después de cruzar el Estrecho el impuesto correspondiente: 12 maravedíes por tonelada para los buques españoles y 24 para los extranjeros.

Enterado el Consejo de Regencia a fin de dar las órdenes convenientes para que comenzara a cobrarse y aplicarse el arbitrio a su objeto, cuatro días más tarde, el 30 de diciembre de 1811, la misma Regencia daba traslado de su contenido al secretario del Despacho de Hacienda para que dispusiera todo lo necesario para su cumplimiento.

Con la puesta en marcha efectiva del arbitrio, para lo que fue necesario una nueva real orden de fecha 16 de junio de 1812, fue el propio intendente González Salmón quien, como director de las Reales Obras de Tarifa, se encargaría inmediatamente de reanudar los trabajos tomando como modelo el proyecto

que formara en 1799 el ingeniero Tomás Muñoz. Así, deberían aumentarse los dos cuerpos al primero de la torre, continuando las obras que la Comandancia de Ingenieros iniciara con el mismo objeto, y recrecerse la escalera de caracol empotrada en el muro, reforzándola para que el fanal de bronce definitivo y las lámparas de aceite del aparato de reverberos se viesan a suficiente distancia.

Muy pronto, la torre ya alcanzaría la altura necesaria para que se pudiese colocar sobre ella una luz fija blanca provisional a la espera del aparato de reverberos definitivo. Dos días antes de su encendido, la Gaceta de la Regencia de las Españas en su edición del 13 de marzo de 1813 daba el siguiente aviso: *“Se hace saber al público que desde el 15 de marzo de este año estará corriente en la torre de la isla de Tarifa un fanal provisional, compuesto de ocho mechas fijas de mecha circular, interin se da la competente elevación a la misma torre para colocar el fanal giratorio, según el plan aprobado por el Gobierno; lo que se advierte para comodidad y seguridad de los navegantes”*.

(Fotos: archivo del autor)



Los puentes de los ríos de Tarifa (IV)

Wenceslao Segura González

Los puentes de la Inglesa y de la Hedionda

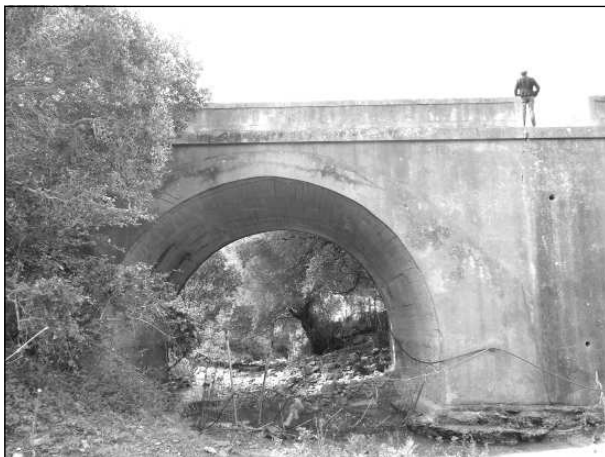
Como es bien sabido, por la principal calle de Sancho IV (conocida popularmente por La Calzada) discurría un arroyo que naciendo a los pies del puerto de la Tabla (a unos seis kilómetros de Tarifa), discurre por la cañada de Mata-toros y entraba en la ciudad por debajo de la llamada torre de la Red cerca de la Puerta del Retiro. Luego serpenteaba por el interior de la ciudad hasta salir por lo que ahora llamamos Puerta de la Mar, para desembocar finalmente en la playa de Los Lances.

A este arroyo se le da y se le han dado nombres diversos, aunque es lógico suponer que los habitantes de Tarifa le llamaran simplemente “el arroyo” y ahora mayormente llamado el arroyo del Retiro.

Como también es conocido, a final del siglo XIX y tras una terrible epidemia de cólera, se desvió el arroyo para que no pasara por el centro de la ciudad, una obra que se prolongó desde el año 1887 hasta su finalización en 1894. Se consiguió que el arroyo del Retiro en vez de desembocar en el Atlántico lo hiciera en el Mediterráneo, convirtiéndose

en uno de los pocos ríos en el mundo cuyo mar de desembocadura ha cambiado.

Actualmente sólo existe un puente para atravesar el arroyo del Retiro, el conocido por puente de la Inglesa, que se encuentra en la carretera que parte de la carretera nacional 340 (en el kilómetro 85) y llega a la antigua octava batería. Es una construc-



Puente de la Inglesa.



ción de mitad de los años cuarenta del siglo pasado. Sus coordenadas geográficas son: latitud $5^{\circ} 35' 8''$; longitud: $36^{\circ} 1' 27''$.

Es un puente de hormigón con un sólo ojo de medio punto y que se eleva considerablemente para evitar excesiva inclinación de la carretera. Señalar que en el siglo XIX había un puente que salvaba el arroyo del Retiro y que estaba extramuros, a la altura de la Puerta del Retiro, además de los varios puentes y “tablones” que atravesaban el arroyo a su paso por el interior de la población.

Merece un comentario el curioso nombre con que es conocido este puente. Se le debe a Rosaline Forrest, por cierto una escocesa y no inglesa, fallecida recientemente, que se asentó en Tarifa a comienzos de los años sesenta del siglo pasado, viviendo en una casa cercana al puente. Su popularidad quedó inmortalizada en el nombre de este puente de construcción militar.

Desde el año 1868 existía en el cerro del Camorro, al este de Tarifa y a unos setecientos metros del centro de la población, un semáforo particular, que en



Puente de la Hedionda.

1870 era llamado Vigía Internacional, propiedad de unos comerciantes de Barcelona, que luego pasaría a propiedad y gestión del Ministerio de Marina permaneciendo allí el semáforo hasta la segunda mitad del siglo XX cuando pasó al castillo de Santa Catalina.

Para subir al cerro del Camorro es necesario atravesar el arroyo de la Hedionda y de allí subir por un camino de piedra que todavía se conserva. Para salvar el arroyo se construyó un puente en la segunda década del siglo pasado, la construcción fue dirigida por el maestro de obras tarifeño Manuel Hidalgo Monsalve. Se trata de un puentecito de viga de hormigón, situado muy cerca de la costa, con las coordenadas geográficas $5^{\circ} 35' 46''$ de latitud y $36^{\circ} 0' 45''$ de longitud.

Catálogo de Monumentos Tarifeños (XXXV)

Biblioteca del Casino Tarifeño

Este frontal de madera tallada del siglo XIX forma parte del mueble que se encuentra en el interior de la biblioteca de la Sociedad Cultural y Recreativa Casino Tarifeño.

La biblioteca contiene más de mil trescientos libros, muchos de ellos de los siglos XIX y XX. Entre ellos podemos destacar: la colección del diccionario *Geográfico e Histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (1840), cuyo autor fue Pascual Madoz, varios volúmenes de *La ilustración española y americana* (1876 a 1904), de Abelardo de Carlos, la *Historia General de España* (1852), del Padre Mariana, *Historia Universal* (1866), de César Cantú, *La Historia de España* (1888), de Lafuente, *La historia de la Guerra civil y de los partidos liberal y carlista* (1868), de Antonio Pirala, etc.



Reja del Beaterio

En la plaza de San Martín se encuentra esta vivienda que tiene en su fachada una reja de hierro que formó parte del Beaterio que fundara en 1830, la tarifeña, doña María Antonia Toledo y Parra. Este establecimiento religioso se creó para enseñar a leer, escribir y educar a las niñas de Tarifa. Tenía dos entradas, la principal por la plazuela del Ángel y otra por la plaza de San Martín,

Al estar el Beaterio junto a la iglesia de San Francisco de Asís, la comunidad que residía en él: Esclavas, pretendientes, novicias, porcionistas (señoras seglares), niñas asistentes a la escuela, etc., utilizaban la tribuna y el oratorio de la parroquia para el culto y rezo.

Para más información sobre el Beaterio la puede encontrar en el extraordinario trabajo publicado por Juan Antonio Criado Atalaya en la revista Aljaranda, números: 79, 80 y 82 o en <http://www.aljaranda.com/index.php/aljaranda/article/view/132>.



Catálogo bibliográfico

Proyecto TARIFA 2010: *Actas de las II jornadas de Historia de Tarifa*. Al Qantir. 2013.

Las referidas actas se publican en el número 16 de Al Qantir y es editada por la asociación Proyecto TARIFA 2010, la misma entidad que ha tenido a su cargo la organización de estas Jornadas que fueron dedicadas al investigador y arqueólogo Michel Ponsich, quien fuera responsable de la misión arqueológica francesa en Baelo Claudia y que realizó un amplio trabajo sobre la antigüedad en el área del Estrecho de Gibraltar.

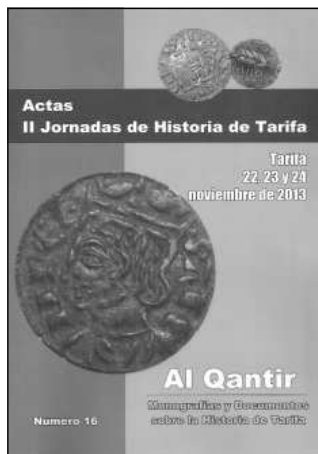
Las comunicaciones se extienden a todas las épocas históricas, desde la prehistoria hasta la edad contemporánea, pasando por estudios medievales y de la edad moderna.

Treinta son los autores que firman trabajos originales e inéditos. Entre las comunicaciones presentadas destacan las relativas a Baelo Claudia, las que recuerdan la labor investigadora de Michel Ponsich y las dedicadas al estudio del fenómeno de las tumbas antropomórficas, tan abundantes en el término municipal de Tarifa. Añadir a estas investigaciones otras que tienen como temática el republicanismo y movimiento obrero en Tarifa, la experiencia cantonal que se vivió en 1873, la visita que giró Franco a Tarifa en el año 1948 y la defensa del puerto tarifeño en 1947.

Las actas de estas II Jornadas de Historia de Tarifa también recogen aspectos curiosos de la historia local, como la comunicación sobre el sacerdote Francisco Paula Santos Moreno quien fuera corresponsal de la Real Academia de la Historia en Tarifa y el detallado informe sobre el colosal proyecto Atlantropa, por el que ingenieros alemanes pretendían cerrar el Estrecho de Gibraltar y desecar parte del Mediterráneo.

Las *Actas de las II Jornadas de Historia de Tarifa* se publican en acceso abierto y sus artículos pueden descargarse libremente desde internet, desde donde también se pueden adquirir ejemplares en papel.

<http://www.jornadashistoria-tarifa.alqantir.com/>





Actividades de Mellaria

Cena de Feria

El viernes 12 de septiembre tuvo lugar la tradicional cena de Feria en el Restaurante “La Oca de Sergio”. A la misma asistieron un nutrido grupo de socios y simpatizantes de nuestra Asociación que pasaron un agradable rato de convivencia y diversión.

Correspondencia

- Recibimos la Memoria del informe de responsabilidad social del año 2013, del GDR. Litoral de la Janda. (1-07-2014)
- Nos entregaron el proyecto de estatutos de una futura asociación de patios tarifeños. (16-07-2014)
- Invitación a la presentación de las actas de las II Jornadas de Historia de Tarifa. (26-08-2014)
- Invitación a las XII Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar, organizadas por el IECG. (25-10-2014)
- Enviamos carta al Ayuntamiento, Arquitecto Municipal, Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía, sobre el movimiento de tierras en Albacerrado, alrededor del Chalet de Bono. (del 19-10-2014 al 25-10-2014)
- Cartas y correos a los socios comunicándoles las actividades e invitaciones recibidas.

Medios de Comunicación

Mellaria ha mandado a los medios de comunicación las siguientes notas de prensa, entre otras:

- Sobre la negativa del ayuntamiento a contratar un arqueólogo. (29-07-2014)
- Negando que seamos Acusación particular en el asunto de Santa Catalina. (12-09-2014)

Varios

- Contratación de un nuevo dominio en Internet: www.mellariatarifa.es. (11-08-2014)
- Adhesión al homenaje a los Rescatadores Marítimos. (8-11-2014)
- Asistimos a la presentación oficial del PEPRICH.
- Concurrimos a la presentación de las actas de las II Jornadas de Historia de Tarifa.
- Estuvimos en las XII Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar, celebradas en Tarifa. (del 31-10-2014 al 3-11-2014)
- Presentamos instancia en el Juzgado de Instrucción nº 1 de Algeciras, donde comunicamos que **Mellaria** nunca ha sido Acusación particular en el caso de Santa Catalina. (22-10-2014)

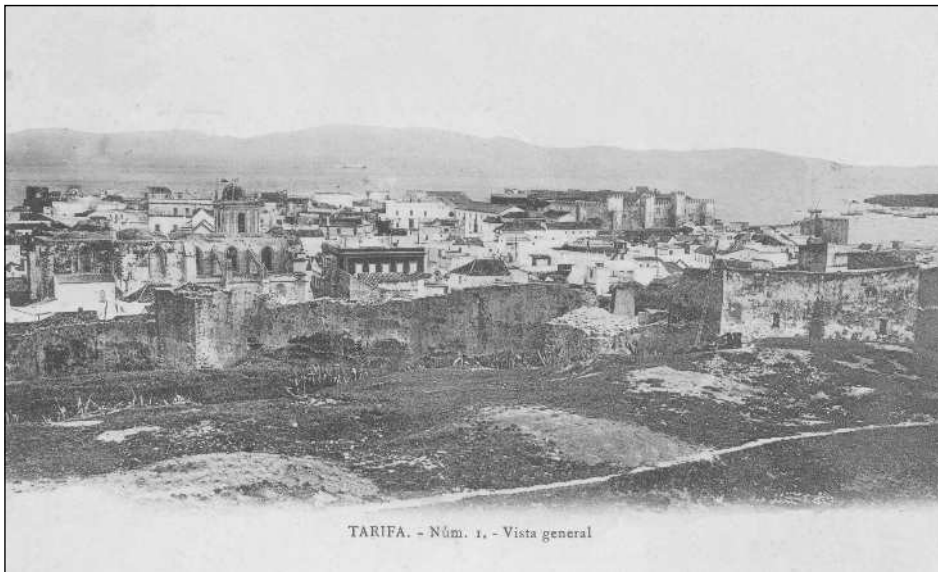


Conoce tu Patrimonio



En la iglesia de San Mateo Apóstol, junto al altar de Ntro. Padre Jesús en la Oración en el Huerto, se encuentra una lápida que procede de la desaparecida ermita de San Sebastián, que existía a extramuros de nuestra ciudad. En esta losa está grabado lo siguiente: *“Esta Santa Iglesia y su cementerio se rédificaron a espensas de D. Ildefonso de Arcos; y los sepulcros que ecisten bajo su pabimento, son de la propiedad del mismo fundador. Celébrose por primera vez el Santo Sacrificio de la Misa el día 4 de julio de 1841. José Amaya. La grabó”*

(Se ha respetado la ortografía original)



Vista de Tarifa de comienzos del siglo XX. Colección Ruffo

«Puerta de Jerez»

está patrocinado por la Comisión Puerto-Comarca
de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras



Puerto Bahía de Algeciras



Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

